



MANUAL Y NORMATIVA DEL EXPOSITOR

EXPO REGIÓN DE COQUIMBO 2018
14 al 18 de febrero 2018

BIENVENIDOS

La Corporación Regional de Desarrollo Productivo en conjunto con el Gobierno Regional de Coquimbo, le agradece y aprecia su participación en la **EXPO REGIÓN DE COQUIMBO 2018**, que se realizará en el mismo espacio ferial que años anteriores, ubicado en Peñuelas, Coquimbo (Parcela N° 62, Colonia Vega Sur).

La información y servicios que usted requiere para facilitar su participación durante los días de la Expo, la encontrará en este **MANUAL Y NORMATIVA DEL EXPOSITOR**

La Expo Región de Coquimbo es un espacio orientado a promover la identidad productiva, cultural y social de nuestra región en base a más de 300 exposiciones, siendo además, una importante vitrina para que emprendedoras(es) y microempresas mejoren sus posibilidades de comercialización y promoción de sus productos. La Expo tendrá las siguientes áreas: artesanías, región alimentaria, instituciones, emprendimientos, turismo, empresas, costumbristas y cervezas artesanales

PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso de postulación para la participación en la EXPO REGIÓN DE COQUIMBO 2018 se extenderá desde el martes 26 de diciembre 2017 hasta el día jueves 11 de enero a las 24:00 hrs., posterior a esto la Comisión evaluará los postulantes en base al tipo de producto/servicio/exposición, calidad de los productos/servicios, innovación en tipo de producto, pertinencia del producto a la Región de Coquimbo, vinculación a la red regional de fomento, procedencia del expositor (puntuación adicional para comunas de la Región distantes de la conurbación La Serena-Coquimbo), participación previa en Expo Región de Coquimbo, **propuesta de ambientación del módulo**, disponibilidad de espacios por área y oportunidad de comercialización del producto/servicio.

Los resultados del proceso de postulación se darán a conocer el día miércoles 17 de enero mediante correo electrónico (expo@crdp.cl) y/o llamado telefónico.

Sin perjuicio de lo anterior, la CRDP podrá realizar un nuevo llamado en caso de requerirlo.

Realizándose la postulación por parte de una persona natural o empresa se da por aceptado los contenidos del presente documento, sin perjuicio de esto y previo al inicio de la Expo, cada expositor deberá firmar un documento de participación que contiene las normas y procedimientos presente en este documento.

PARTICIPANTES:

1. Podrán postular todas las empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer a la clasificación de Micro y Pequeñas empresas (ventas de hasta 25.000 UF según clasificación SII), las excepciones corresponden a empresas destacadas en la región y con productos identitarios para el patrimonio cultural, también se exceptúan a artesanos y emprendedores vinculados a la red de fomento que no dispongan esta clasificación (otro tipo de formalización).
- b) Las empresas o artesanos deben ser productores de sus productos o al menos considerar un valor agregado relevante, no se aceptan revendedores de productos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN. Puntuación

Puntaje	Detalle
0-3 puntos	Postulante de comuna distante de la Conurbación La Serena Coquimbo
0-3 puntos	Productos - servicios identitarios (en la región) o innovadores
0-3 puntos	Participante o beneficiario de la Red de Fomento
0-3 puntos	Participación previa en ferias o Expo
0-3 puntos	Propuesta de puesta en escena para stand

ESCALA	PUNTAJE	CRITERIO DE EVALUACION
EXCELENTE	3	El postulante cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
REGULAR	2	El postulante cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
DEFICIENTE	1	El postulante no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
NO CALIFICA	0	El postulante no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

PROHIBICIONES. Se prohíbe:

- a) La participación de intermediarios, revendedores y vendedores ambulantes.
- b) La exposición de productos o servicios no autorizadas.
- c) La exposición de productos de reventa.
- d) La exposición de productos industrializados a gran escala.
- e) El abandono del stand o local sin autorización de la Comisión Organizadora.
- f) La venta fuera del horario de funcionamiento de la Expo.
- g) El consumo drogas en la Expo.
- h) **Queda estrictamente prohibido el uso de hervidores, parrillas eléctricas, refrigeradores (o similar) y microondas. Asimismo, se prohíbe la instalación, mantención y**

funcionamiento de amplificación, ya sea de música ambiental, o de carácter promocional. De infringirse esta prohibición, la Comisión Organizadora podrá cancelar la participación del respectivo expositor.

- i) Se prohíbe que el expositor comparta su stand para exhibir o vender otros productos no autorizados. De incurrir en esta conducta, podrá sancionarse con la expulsión inmediata de la Expo.

FECHAS y LUGAR

La **EXPO REGIÓN DE COQUIMBO 2018** se desarrollará desde el día **14 de febrero hasta el día domingo 18 de febrero 2018** en Espacio Peñuelas, espacio ferial, ubicado en Peñuelas, Coquimbo (Parcela N° 62, Colonia Vega Sur) entre las calles Los Pescadores y Peñuelas.

MONTAJE

Los expositores pueden ingresar a montar su stand a partir de las 13:00 hrs. y hasta las 22:00 hrs. del día martes 13 de febrero y hasta las 17:00 hrs. del día miércoles 14 de febrero.

Los expositores deben hacer un esfuerzo en la ambientación de su espacio, para mejorar la visual de todo el entorno de la Expo, la propuesta de ambientación debe ser presentada en el proceso de postulación y será parte del proceso de evaluación.

Jueves 15 y viernes 16, los expositores que necesiten reabastecer su stand, lo podrán realizar desde las 12:00 a las 17:00 hrs, entendiéndose que después de este horario se realizará limpieza durante una hora para después abrir al público.

Sábado 17 y domingo 18, el reabastecimiento debe ser desde las 11:00 a 12:00 hrs

DESARROLLO

Miércoles 14 de febrero, el inicio de la Expo será desde las 20:00 hrs y la inauguración - lanzamiento será a las 21:00 hrs en el mismo espacio ferial.

Jueves 15 y viernes 16 de febrero, los expositores deben tener sus stands abiertos para el público a partir de las 18:00 hasta las 00:00 hrs.

Sábado 17 y domingo 18 de febrero, los expositores deben tener sus stands abiertos para el público a partir de las 12:00 hasta las 24:00 hrs, sin embargo siendo domingo el cierre de la Expo, se podrá (de acuerdo a la asistencia de público) adelantar el cierre a las 22:00 hrs.

Los horarios deben respetarse a cabalidad, siendo el incumplimiento motivo suficiente para que la producción de la Expo destine el stand a otro expositor.

DESMONTAJE

Domingo 18 febrero, los expositores podrán comenzar a desmontar su stand una vez se haya realizado el cierre de la Expo.

Lunes 19 de febrero 2018, el desmontaje de stand comienza desde las 9:00 y debe desmontarse completamente antes de las 17:00 hrs.

ESPACIOS:

Para facilitar las demostraciones de sus actividades promocionales, se requiere aprovechar y ambientar los espacios en forma óptima, evite aglomeraciones frente a su stand, para lograr una fluidez del público y así logrará una mayor concurrencia. No se permite la manipulación de ningún producto inflamable que pueda generar un incendio, es su responsabilidad.

La Expo contará con puntos limpios y zonas de reciclaje en donde los expositores podrán administrar sus residuos. Las ubicaciones son: escenario, stand Corporación Regional de Desarrollo Productivo y pabellón agroalimentario.

SEGURIDAD:

La Producción dispondrá de guardias de seguridad durante las 24 horas los días de desarrollo de la Expo, sin embargo se solicita que cada expositor tenga implementos para el cierre nocturno del stand.

En los horarios que la Expo cierre sus puertas, deje ordenado su stand, esto ayudará a evitar extravío de materiales.

El manejo de dinero o de especies en su stand es su responsabilidad.

En caso de pérdida, hurto o robo la organización no se hace responsable, sin embargo, se solicita informar a la producción.

Se advierte a los expositores que durante el montaje y desmontaje los artículos y equipamiento están expuestos a más riesgos, por lo que solicitamos aún más cuidado.

La distribución de material impreso y la utilización de material publicitario se realizarán únicamente en el interior del stand.

DISEÑO DEL STAND

La producción dispondrá de espacios para cada expositor, dependiendo del área, producto y requerimiento en espacios de 2x2 mts. o 3x2 mts.; disponiendo de modulación y paneles estándar que le corresponde a cada expositor, sin embargo, en algunos casos y para mejorar la ambientación se dispondrán de modulación innovadora y espacios abiertos para una mejor producción, esto último se informará previamente. Esto último aplica para distintas agrupaciones y empresas.

No se permite que los expositores dañen el mobiliario que otorga la producción.

No se permite que los expositores martillen o incrusten elementos en los paneles del stand.

Se permite a los expositores colgar elementos decorativos con ganchos desde la parte superior de los paneles del stand.

El stand cuenta con: 1 mesa (0,75 x 1,25 metros), 1 silla, acceso a electricidad.

Si el expositor quiere utilizar otro mobiliario se le solicita devolver el que entrega producción y el que usa es de su responsabilidad.

BOLETAS, PERMISOS y PAGOS

La participación en la Expo Región de Coquimbo 2018 es gratuita para los pabellones artesanías, agro alimentos (región alimentaria), emprendimiento, instituciones, turismo y costumbristas. Sin embargo, hay un costo asociado para: empresas, food trucks, juegos, empresas de alimentos, "pilchas" (ropa o moda), cerveceros y otros. Los costos serán dispuestos de acuerdo a los espacios, infraestructura, ubicación y coordinados con la productora contratada por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.

Cada expositor es responsable de su documentación o tasación, debe tener al día su situación tributaria, para poder emitir boletas a sus clientes al momento de la venta y así prevenir una multa por parte del SII.

La producción gestionará con la I. Municipalidad de Coquimbo la inscripción para disponer de las patentes comerciales, sin embargo, es responsabilidad del expositor disponer de la documentación correspondiente y realizar el pago de la patente directamente a los representantes del Municipio en el recinto, el pago total será entre \$8.000 y \$27.000.- (por confirmar) por los 6 días de funcionamiento, esto dado la rebaja del impuesto por parte del Municipio.

En el caso de los productos alimenticios estos deben disponer de la resolución sanitaria correspondiente, es responsabilidad de cada expositor mantener la documentación actualizada.

Las empresas que vendan cervezas deben cumplir con la normativa y pagar la patente de alcoholes respectiva, esta patente de acuerdo a la ley vigente no tiene rebajas, en este caso, la empresa podrá pagar directamente o la CRDP lo coordinará.

Se debe considerar además, en caso de existir y de acuerdo a la normativa vigente, el expositor debe cubrir el pago de los derechos de autor directamente con el representante de la SCD.

ALOJAMIENTO

La CRDP está coordinando con los Municipios la disposición de espacios de alojamiento, sin embargo, estos están sujetos a la disponibilidad de espacios, no se asegura que se dispongan los espacios de alojamiento. Se informará con el tiempo adecuado a quienes comenten el requerimiento.

En caso de existir, el alojamiento es de uso exclusivo para los expositores que habitan fuera de la conurbación La Serena-Coquimbo, que además confirmaron la necesidad de alojamiento. El internado contará con camarotes, colchones y frazadas. Sábanas corren por cuenta del expositor.

El internado sólo cuenta con servicios de estadía (habitaciones y baños), no se encuentra con acceso a cocina.

Se adjunta listado de alojamientos.

TRANSPORTE

La locomoción colectiva ("Micro N°5 DIRECTO") pasa por fuera del internado, cuyo recorrido llega hasta la ruta 5 con calle Peñuelas (1/2 cuadra del lugar de la Expo).

Para el regreso al término de la jornada no existe locomoción colectiva en ese horario, por lo tanto se gestionaran contactos con agencias de transporte que puedan prestar sus servicios en cada jornada.

Nota: la contratación de los furgones, taxi o distintos medios para el transporte corre por cuenta de cada expositor.

CREDENCIALES

A cada expositor se le hará entrega de una identificación que podrá utilizar dentro de las dependencias de la Expo. Además se entregara un espacio para los vehículos de los expositores que solicitaron estacionamiento. Esta credencial es personal e intransferible.

ESTACIONAMIENTOS

A cada expositor se le permitirá entrada y salida de vehículos en horario de montaje y reabastecimiento de stand, en horario dispuesto para ellos. No se dispondrán estacionamientos para expositores en otro horario dado el espacio disponible, esto para dar preferencia a los visitantes de la Expo.

CONTACTOS ALOJAMIENTO

- LISTADO HOSTALES

Nombre	Dirección	Comuna	Fono	Mail
Hostal Redil	Doctor Marin 336, El Llano	Coquimbo	96759766	hostalredil@gmail.com
Hostal Nómade	Regimiento Coquimbo 5	Coquimbo	(51) 329813	hostalnomade@hotmail.com
Hostal Alojamiento Iris	Balmaceda 1186	La Serena	(51) 225175	alojamientoirisrurtia@hotmail.com
Hostal Balmaceda	Balmaceda 1032	La Serena	(51) 520320	info@hostalbalmaceda.cl
Hostal Colors (B&B)	Avenida Estadio 1199	La Serena	(51) 217679	contacto@hostalcolors.cl
Hostal de Colón	Colón 371	La Serena	(51) 224656	info@hostaldecolonlaserena.cl
Hostal de Turismo Croata	Cienfuegos 248	La Serena	(51) 224997	hostalcroata@entelchile.net
Hostal El Hibisco	Juan de Dios Pení 636	La Serena	(51) 211407	mauricioberrios2002@yahoo.es
Hostal El Punto (B&B)	Andres Bello 979	La Serena	(51) 228474	info@hostalelpunto.cl
Hostal Kalycanto	Cantournet 1088	La Serena	(51) 486508	hostalkalycanto@gmail.com
Hostal Las Luces	Andrés Bello 995	La Serena	(51) 482391	luzelisa_gonzalez@hotmail.com
Hostal Mareyen	Regimiento Coquimbo 940	La Serena	(51) 629793	hectorhouse@hotmail.com
Hostal Matta (B&B)	Matta 234	La Serena	(51) 210014	hostalmatta@hotmail.com
Hostal Pacífico	Juan de Dios Pení 339	La Serena	(51) 481018	respacifico@yahoo.com
Hostal Rosita	Cantournet 976	La Serena	(51) 213954	hostalrosita@hotmail.com
Hostal Villanueva de La Serena	Matta 269	La Serena	(51) 550268	hostal_vdelaserena@hotmail.com
Cabañas hostel casa de piedra	Ruta 5 Norte, Km. 466	Coquimbo	(51) 241893	hostalcpiedra@vtr.net
Cabañas hostel del mar	Av. 4 Esquinas 0680, Alt. 3360	La Serena	(51) 225559	reservas@hostaldelmar.cl
Hostal Boutique Terra Diaguita	Eduardo de la Barra 440	La Serena	(51) 216608	